



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 140-2010/MSI

San Isidro, 18 de noviembre de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón, del 22 al 28 de noviembre del año en curso por tener que ausentarse del país.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

